

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Gejufra, S. L.

CIF: B-21110606.

Expediente: H-82/05-MR.

Fecha: 26 de octubre de 2005.

Acto notificado: Propuesta y resolución expediente sancionador.

Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Infracción: Grave, tipificada en los arts. 29 y 53 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y art. 47.3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 16 de septiembre de 2005, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por don Jaime David García Pérez contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de 2 de noviembre de 2004 (Expte. 159/03).

Intentada la notificación personal a don Jaime David García Pérez y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 16 de septiembre de 2005 se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla de fecha 2 de noviembre de 2004, recaída en expediente 159/2003.

Asimismo se indica que el texto completo de dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, segunda planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndose que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica rectificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expediente: 41/05-1.

Notificado a: Don Abelardo Eusebio Leyva.

Ultimo domicilio: Camino de Albarate, s/n. 18230, Atarfe (Granada)

Camino Viejo de Chimeneas, s/n. 18320, Sante Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Rectificación acuerdo de inicio.

Granada, 11 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva de expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expediente: 130/05-8.

Notificado a: Don Antonio López Cuevas.

Ultimo domicilio. Pradollano. Edif. Impala, s/n. Sierra Nevada, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 17 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Propuestas de Resolución formuladas en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 170/04.

Notificado: Idahc, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Murcia, 35D. Albaterra (Alicante).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 64/05.

Notificado: Don Rubén Andrés Martí Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, 24-5-B-B. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 17 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 621/2005, interpuesto por don Cándido Vidal Hidalgo contra suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 621/2005, interpuesto por don Cándido Vidal Hidalgo, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 621/2005, interpuesto por don Cándido Vidal Hidalgo contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de junio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 621/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Cándido Vidal Hidalgo contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 202/2005, interpuesto por doña M.ª Teresa León Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 202/2005, interpuesto por doña M.ª Teresa León Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 202/2005, interpuesto por doña M.ª Teresa León Torres contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 202/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.ª Teresa León Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.